



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

DEPENDENCIA

**SECRETARIA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

SECCIÓN

ÁREA

DEPARTAMENTO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE OPERACION**

OFICIO NO. SAF/SRH/DO/0086/2022

**ASUNTO: APORTACIÓN AL FEGAC 33° CICLO DEL
PERÍODO EXTRAORDINARIO.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 9 de Febrero del 2022

**CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD, MEDICINA TRANSFUSIONAL,
OFICINA CENTRAL Y CAAPS
P R E S E N T E.**

A través de la presente y en referencia a las Aportaciones del **Fondo del Estado de Guerrero de Ahorro Capitalizable (FEGAC)** del personal **Regularizado y Formalizados Primera, Segunda y Tercera Etapa** Inscritos en el **PERIODO EXTRAORDINARIO** que comprende del **16 de Enero al 15 de Julio del presente año**, a continuación hago de su conocimiento lo siguiente:

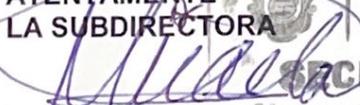
A partir de la **Primera Quincena de Febrero del 2022 (Qna. 03/2022)** se inicia el descuento del **FEGAC** al personal en mención a través del Concepto 21 con un importe de **\$ 286.53**. En virtud de que el Periodo Extraordinario del FEGAC inicio en la Segunda Quincena del mes de Enero del 2022 (Qna. 02/2022), la diferencia de la quincena 02/2022 se descontará en la Qna. 03/2022, por lo que aparecerán en el recibo de pago dos descuentos del concepto 21, uno correspondiente al descuento normal y otro concepto 21-21 correspondiente a la aportación no efectuada de la Qna. 02/2022.

Así también, se solicita que dicho personal requiriese la Cedula de Inscripción Individual y Designación de Beneficiarios del FEGAC, la cual podrá descargar directamente de la página de la Subdirección de Recursos Humanos (<http://187.191.86.244/rh/>) en el apartado de *Tramites*, la cual deberá ser entregada en cada área de Recursos Humanos de su Unidad, para que a su vez sean enviadas al Departamento de Operación escaneadas en archivo PDF.

Lo anterior, a fin de que se sirva difundirlo al personal adscrito a cada Unidad Administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA**


SECRETARÍA DE SALUD
DRA. MICAELA MANZANO MARTINEZ
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. LIC. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ.- Secretaria General de la Sección 36 del SNTSA. Para su conocimiento.
C.C.P. C. FERNANDO DAMIAN MONTAÑO.- Secretario General de la Sección 77 del SNTSA. Para su conocimiento.
C.C.P. C. JOSE LAGUNAS BARRIOS.- Secretario General de la Sección 76 del SNTSA. Para su conocimiento.

MMM*MLRR*gg